



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 24 de Enero de 2.020
Corresp. Expte. D-124-2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Ratifíquese la firma del Convenio Marco suscripto entre esta Comuna representada -----por el Sr. Intendente del Partido de Coronel Rosales Lic. Mariano Cecilio Uset, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires representado por el Dr. Joaquín de la Torre y la Municipalidad de San Miguel representada por su Intendente Sr. Jaime Méndez relativo a la puesta en marcha de políticas de innovación para la implementación de la herramienta de prevención municipal "OJOS EN ALERTA" en el territorio de Coronel Rosales de acuerdo a las realidades específicas del Municipio recibiendo asistencia y asesoría a tal fin-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante